

AVISO INVITACIÓN PÚBLICA A PARTICIPAR

FONDO “ESTRATEGIAS DE TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN POSMEDIA Y SUPERIOR” ESTRATEGIA 1 “SISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR –SIMES- TRIÁNGULO DE TELEMBÍ Y GUAINÍA”

El Ministerio de Educación Nacional - MEN, realiza esta invitación pública a las Instituciones de Educación Superior (IES), para participar en la implementación de la Estrategia 1. Sistemas de Educación Media y Superior -SIMES- Triángulo de Telembí y Guainía, en el marco del Fondo “Estrategias de Tránsito a la Educación Posmedia y Superior”, Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5682762 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX.

OBJETO: Fortalecer la Educación Media para que sea de calidad, pertinente y comprometida con el acceso, la permanencia y el tránsito de adolescentes y jóvenes a la posmedia, a través del diseño e implementación de la estrategia “Sistemas de Educación Media y Superior (SIMES)” en zonas rurales, rurales dispersas y urbanas del país, que disminuya la brecha entre lo rural y lo urbano, y a la vez garantice las trayectorias educativas completas.

ALCANCE DEL OBJETO:

Respondiendo a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 2022 – 2026, el sector educativo tiene importantes desafíos que permitirá mejorar la calidad de la educación y resignificar la Educación Media, para que los jóvenes recuperen la confianza en sus sueños y capacidades. Con este fin, el Ministerio de Educación ha diseñado la estrategia denominada “Sistema de Educación Media y Superior –SIMES–”, para ser implementada en 74 municipios de 14 territorios, beneficiando aproximadamente a 408.907 estudiantes hasta el año 2026.

La estrategia SIMES ha focalizado territorios que hacen parte de la atención priorizada del actual Gobierno Nacional, mediante dos líneas de trabajo:

1. Ampliación de la oferta en Educación Media.
2. Fortalecimiento de la Educación Media.

En el marco del fortalecimiento de la Educación Media a nivel nacional para este cuatrienio, el Ministerio de Educación Nacional, plantea que una de las estrategias definidas se lleven a cabo por implementadores en el territorio, para lo cual, el MEN está realizando una invitación a participar, a Instituciones de Educación Superior y sus aliados en el territorio, que decidan participar presentando propuestas a desarrollar durante 2 años y medio (2024, 2025 y 2026) en los SIMES denominados “Triángulo de Telembí” y “Guainía”.

La *Convocatoria Fondo “Estrategias de Tránsito a la Educación Posmedia y Superior” 2023-2* es una invitación a sumar esfuerzos y recursos institucionales para continuar mejorando la calidad de los procesos educativos en los que participan actualmente adolescentes y jóvenes, en la implementación de la estrategia de Educación Media.

El Ministerio de Educación Nacional los invita a participar en este proceso, considerando la trayectoria académica de su institución y los esfuerzos de diferentes vías en pro de la calidad educativa del país.

CONSULTA DE DOCUMENTOS:

Los Lineamientos de la estrategia, así como sus anexos estarán a disposición del público en cada una de sus etapas, ingresando a la Página Web del Ministerio de Educación Nacional –MEN:

<https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.mineduacion.gov.co%2Fportal%2Fsalaprensa%2FCalendario-de-actividades-y-eventos%2F420878%3AInvitacion-publica-a-participar-fondo-transito-a-la-posmedia-y-superior-estrategia-implementacion-de-la-estrategia-Sistemas-de-Educacion-media-y-superior-SIMES-Telembi-y-Guania&data=05%7C02%7Cmsarmiento%40mineducacion.gov.co%7C977cbbee4b344adb45b508dc7c3e6244%7C31cfb3f8a0b4ab5b79274c9062b9c8e%7C0%7C0%7C638521854596511141%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljojMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=NcMQWROBx%2B9Ndpq%2BF2ijDMERygeOEokhodZzBIs%2FP0M%3D&reserved=0>

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Las comunicaciones, consultas o solicitudes en el proceso de participación, selección y adjudicación de esta invitación se realizarán por medio del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) ingresando a la página web del MEN.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR COMO IMPLEMENTADOR:

Para ser implementadores en territorio, las IES interesadas deben establecer alianza con al menos dos (2) de las siguientes organizaciones presentes en el territorio: Institución de Educación Superior (IES), Escuelas Normales Superiores (ENS), Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH), instituciones u organizaciones nacionales o internacionales de segundo nivel (hace referencia a federaciones o uniones cooperativas y las corporaciones que agrupan sociedades mercantiles) y tercer nivel (unión de dos o más organizaciones de segundo nivel. Confederaciones integradas por las federaciones cooperativas) o centros de investigación y organizaciones sociales que tengan experiencia en el área de educación, en mínimo uno de los componentes pertinentes a esta estrategia.

Nota 1: Sí la IES se ubica en el departamento al cual corresponde el SIMES, no requiere alianza con otra IES, pero si cumplir con los demás criterios señalados en la página 5.

Nota 2: Sí en el territorio no existen Escuelas Normales Superiores (ENS), es posible establecer la alianza con ENS de otro territorio.

PRESUPUESTO:

SIMES Triángulo de Telembí: (\$5.474.947,097) CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

SIMES Guainía: (\$8.073.556.193) OCHO MIL SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE.

PLAZO ESTIMADO:

Treinta (30) meses, de Julio de 2024 a diciembre de 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La propuesta espera implementarse en:

1. SIMES TRIÁNGULO DE TELEMBÍ

Departamento de Nariño

Municipios de:

- Barbacoas
- Roberto Payán
- Magüí Payán

2. SIMES GUAINÍA

Departamento de Guainía

Municipios de:

- Barranco Minas
- Cacahual
- Inírida
- Morichal Nuevo
- Pana Pana
- Puerto Colombia
- San Felipe Obando

FECHA LÍMITE PARA ENVÍO DE LA PROPUESTA:

Junio 6 de 2024 a las 11:59 p.m.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas se validarán de la siguiente forma:

- **Verificación de los criterios habilitantes:** Solo procede la verificación y calificación de los criterios técnicos, para las propuestas presentadas por IES que cumplan con los criterios habilitantes.
- **Verificación y calificación de los criterios técnicos.** donde el puntaje ponderado máximo que puede obtener una propuesta es de 500 puntos. Este puntaje tiene un peso de **100%** de la calificación global.

Las adjudicaciones se realizarán a la IES cuya propuesta técnica tenga el mayor puntaje derivado de la calificación de los criterios técnicos, teniendo en cuenta que será una propuesta por cada SIMES.

Cada IES con sus respectivos aliados (mínimo dos) puede postularse únicamente para un SIMES.

INSCRIPCIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

Las instituciones interesadas en ser implementadores deben realizar la inscripción al siguiente correo electrónico svalderrama@mineducacion.gov.co y adjuntar los documentos que se listan a continuación:

- Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1).
- Promesa de convenio entre entidades que conforman la alianza, de acuerdo con lo definido en los requisitos de las entidades implementadoras.
- Certificación formalizada de la experiencia relacionada con acciones de acompañamiento a Establecimientos Educativos –EE, en temas de fortalecimiento de la formación en Educación Media. Las certificaciones deben contener el tiempo de acompañamiento a los EE, su objeto y la población a quién se dirigió.
- Hojas de vida de los profesionales que cubrirán los perfiles requeridos.
- Documento(s) PDF con la(s) propuesta(s) técnica(s).

La propuesta económica se debe presentar en el formato anexo denominado “Formato de Presupuesto SIMES”.

CRITERIOS HABILITANTES

I. Criterios Habilitantes

Componente	Aspecto de verificación	Criterios de Evaluación (habilita)
Alianza	Constitución de mínimo dos (2) alianzas con actores en territorio, de los señalados en el apartado <u>CONDICIONES PARA PARTICIPAR COMO IMPLEMENTADOR</u> de este documento.	Cumple/ No cumple
Presentación de documentos	Certificado de existencia y representación legal de la IES y sus aliados (en atención a la Decreto 019 de 2012 “ <i>Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública</i> ”, este documento será consultado directamente por el MEN)	Cumple/ No cumple
	Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el representante legal de la IES, conforme el formato establecido por el MEN.	Cumple/ No cumple
	Carta de compromiso suscrita por el representante legal de la IES, de vinculación de personal mínimo requerido en el formato establecido por el MEN.	Cumple/ No cumple
	Hojas de vida con soportes, de los profesionales propuestos para el desarrollo del proyecto: coordinador del proyecto, equipo pedagógico, experto en sistematización de información y asistente administrativo. Estas hojas de vida deben estar organizadas conforme al formato establecido por el MEN.	Cumple/ No cumple

Experiencia	Acreditar a través de certificación experiencia mínima de tres (3) años en acompañamiento a EE en alguno de los componentes relacionados con la propuesta de fortalecimiento de la Educación Media. Esta experiencia debe acreditarse directamente por la IES y a través de los aliados.	Cumple/ No cumple
Presentación de la propuesta	Documento contentivo de la propuesta hecha por la alianza.	Cumple/ No cumple

CRITERIOS DE SELECCIÓN RELACIONADOS CON PROPUESTA TÉCNICA DE LA ESTRATEGIA SIMES

La puntuación máxima ponderada que se dará a una propuesta es de 100 puntos por cada criterio, así:

Criterio	Puntaje	Ponderación
Criterio 1. Alianzas	100	25%
Se presenta en alianza con alguna Institución de Educación superior (IES) con sede o presencia en el territorio (Si la IES tiene presencia en el territorio se valida el criterio si presenta alianza con IES a nivel nacional)	50	
Se presenta en alianza con alguna Institución de Educación superior (IES) con sede o presencia en el territorio más Escuela Normal Superior (ENS) del territorio	60	
Se presenta en alianza con alguna Institución de Educación superior (IES) con sede o presencia en el territorio más Escuela Normal Superior (ENS) del territorio, más Institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano (IETDH).	80	
Adicional a lo anterior, se presenta en alianza con Instituciones u organizaciones nacionales o internacionales de segundo y tercer nivel o centros de investigación.	20	
Criterio 2. Experiencia adicional a la mínima requerida relacionada en acompañamiento pedagógico a EE para Educación Media	100	20%
Más de seis (6) años en alguno de los componentes de la E.M.	100	
Experiencia de cinco (5) años en alguno de los componentes de la E.M.	50	
Experiencia de cuatro (4) años en alguno de los componentes de la E.M.	20	
Criterio 3. Existencia de facultades o departamentos de educación	100	10%
La Institución de Educación Superior (IES) principal o del territorio cuentan con Facultad o Departamento de educación.	80	
La Institución de Educación Superior (IES) se presenta en alianza con una Escuela Normal Superior (ENS).	20	
Criterio 4. Equipo técnico de trabajo	100	15%

Equipo técnico de trabajo que incluya más del 40% de profesionales que reside o trabaja en los departamentos que constituyen el territorio SIMES.	80	
Equipo técnico de trabajo que incluya entre el 20% y 40% de profesionales que reside o trabaja en los departamentos que constituyen el territorio SIMES.	60	
Equipo técnico de trabajo incluye menos del 20% de profesionales que reside o trabaja en los departamentos que constituyen el territorio SIMES.	50	
Adicional a lo anterior, el equipo técnico de trabajo incluye profesionales con discapacidad.	20	
Criterio 5. Propuesta técnica: en máximo 70 páginas el implementador explica cómo se desarrollará cada componente de la estrategia SIMES en el territorio	100	30%
La propuesta es coherente con los planteamientos conceptuales, pedagógicos y metodológicos señalados en las especificaciones técnicas de los lineamientos.	40	
La propuesta desarrolla acciones y actividades de manera articulada guardando relación con las especificaciones técnicas de los lineamientos.	20	
La propuesta incluye todos los productos señalados en las especificaciones técnicas de los lineamientos.	20	
La propuesta plantea estrategias que garanticen la sostenibilidad y replicabilidad del fortalecimiento de la Educación Media.	10	
La propuesta integra en los diferentes componentes los planteamientos, referentes teóricos y normativos del MEN.	10	
Puntaje máximo	500	100%

NOTA: para la valoración técnica de la propuesta, se cuenta con una matriz de calificación en la que describe a detalle cada aspecto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN RELACIONADOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica no deberá exceder los “valores techo” de cada uno de los rubros que se detallan a continuación y en ningún caso podrá ser inferior al 70% de dichos techos. Debe presentarse en el formato establecido por el Ministerio de Educación.

Institución de Educación de Superior en Triángulo de Telembí	
RESUMEN SIMES	
a) Talento Humano requerido SIMES	\$ 869,586,430
b) Otros costos del proyecto	\$ 4,107,638,204
Gastos de Administración (porcentaje máximo de los conceptos a y b de la propuesta)	10%
Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Financiera-Subdirección de Fomento de Competencias	

Institución de Educación de Superior en Guainía	
RESUMEN SIMES	
a) Talento Humano requerido SIMES	\$ 1,234,752,306
b) Otros costos del proyecto	\$ 6.104.844.232
Gastos de Administración (porcentaje máximo de los conceptos a + b de la propuesta)	10%

Si la propuesta excede alguno de los topes señalados o es menor al 70% de los mismos, será rechazada. El rubro “gastos de administración” corresponde a la suma de los ítems “talento humano” y “otros costos” multiplicado por el porcentaje determinado para los gastos de administración. Los gastos de administración no pueden exceder el valor determinado en el cálculo de la propuesta (10% de a+b).

Los gastos de administración contemplan todos aquellos costos que la IES asume para la ejecución del proyecto, en los cuales se encuentran conceptos de gastos financieros, gastos de legalización y administrativos, y demás insumos que garanticen la operación del proyecto con los requerimientos a que haya a lugar para el cumplimiento pleno del objeto.

El valor de la propuesta debe incluir lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar con ocasión de la suscripción y ejecución del proyecto, entre otros el costo del personal, la totalidad de prestaciones y obligaciones sociales, gastos de administración, imprevistos y riesgos asociados con la ejecución del proyecto, materiales, insumos, y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución del proyecto; así como los demás gravámenes que conlleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del mismo, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del contratista.

NOTA 1: el valor de la propuesta debe expresarse en pesos colombianos.

NOTA 2: el valor de la propuesta **NO** está sujeto a reajustes, razón por la cual el implementador deberá prever posibles incrementos que se puedan presentar durante la ejecución.

NOTA 3: los ítems contenidos en el formato de propuesta económica **NO** podrán ser modificados, tampoco se podrán incluir o eliminar ítems, so pena de rechazo.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más propuestas, el Ministerio de Educación Nacional adjudicará:

A la IES que tenga el mayor puntaje en el criterio 5 propuesta técnica.

A la IES que tenga el mayor puntaje en el criterio equipo técnico de trabajo presentado en la propuesta técnica.

Si persiste el empate, escogerá a la IES que tenga el mayor puntaje en el criterio de alianzas presentado en la propuesta técnica.

Si persiste el empate, se escogerá por sorteo público, al que podrán asistir los responsables de cada IES.

ACUERDOS ESTRATÉGICOS

Se sugiere a los aspirantes a implementadores del territorio SIMES, consultar el Reglamento Operativo del Fondo y en particular, que la propuesta también debe incluir estrategias de permanencia para garantizar la participación de los beneficiarios y reducir la deserción, según se indica en los párrafos primero y segundo, del artículo décimo segundo del Reglamento Operativo:

“ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Selección de las propuestas. Una vez sean presentadas las propuestas por los implementadores en territorio, el Comité Técnico y Operativo de la estrategia respectiva la evaluará, de acuerdo con los lineamientos aprobados y presentará dichos resultados a la Junta Administradora, para su aprobación y adjudicación.

PARÁGRAFO PRIMERO. La presentación de la propuesta de los proyectos debe incluir estrategias de permanencia para garantizar la participación de los beneficiarios y reducir la deserción. Así mismo, la propuesta de los proyectos de fortalecimiento de la educación media debe incluir estrategias de acompañamiento a las instituciones educativas para el mejoramiento de su gestión y la sostenibilidad de los procesos de acceso, estancia y tránsito hacia la educación terciaria.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el caso de los proyectos seleccionados que hayan sido presentados por alianzas entre entidades, éstas deberán formalizar un convenio entre las partes, indicando las obligaciones respectivas y la entidad que recibirá el desembolso de los recursos, entre otros. Este convenio deberá suscribirse una vez el Ministerio apruebe el proyecto y será requisito para el desembolso de los recursos.”

Una vez culminado el proceso de selección de implementadores SIMES, el ICETEX gestionará el/los Acuerdos Estratégicos para la contratación de los implementadores en territorio con el fin de dar cumplimiento a las estrategias planteadas en los documentos previos, conforme su manual de contratación y anexos. Cada Acuerdo Estratégico establecerá las obligaciones específicas de los implementadores en territorio, conforme a la propuesta aprobada. Esto de acuerdo con lo estipulado en los capítulos III y IV del Reglamento Operativo del Fondo y el Anexo 5 del Manual de Contratación del ICETEX.

CRONOGRAMA PARA LA SELECCIÓN DE IMPLEMENTADORES

Las fechas del cronograma serán las siguientes:

Acción	Inicio	Fin
Invitación pública a participar en la presentación de propuesta	24 mayo	24 mayo
Entrega de lineamientos a los oferentes	24 mayo	24 mayo
Recepción de inquietudes de los oferentes	25 mayo	29 mayo
Sesión aclaratoria de lineamientos	30 mayo	30 mayo
Presentación de la propuesta	30 mayo	6 de junio
Evaluación de la propuesta en sus requisitos habilitantes y elaboración del informe de evaluación	7 junio	12 junio

Solicitud de aclaraciones, adiciones y ajustes a la propuesta	12 junio	13 junio
Entrega de ajustes solicitados	14 junio	15 junio
Evaluación de la propuesta técnica, financiera y jurídica	7 junio	17 junio
Presentación de la evaluación de la propuesta al Comité Técnico Operativo del Fondo	18 junio	18 junio
Presentación y selección de propuesta en sesión de la Junta Administradora del Fondo	19 junio	19 junio
Publicación del implementador seleccionado	19 junio	19 junio
Recepción de aclaraciones relacionadas con la selección	20 junio	20 junio
Respuesta a aclaraciones solicitadas	21 junio	21 junio
Comunicación a implementación seleccionado	21 junio	21 junio

Finalmente, los invitamos a participar en la sesión de aclaración de términos que tendremos el próximo 30 de mayo entre las 8:00-9:30 a.m. en el siguiente **enlace**:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NTBkNjE0OTctMzliNi00ZWNILThjNmMtMGU4MjY3NjE5NDVI%40threan.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2231fcb3f-8a0b-4ab5-b792-74c9062b9c8e%22%2c%22oid%22%3a%224a90fa1f-0adb-405f-8f06-26693db5102c%22%7d

Anexos:

1. Reglamento Operativo del Fondo
2. Anexo 5 del Manual de Contratación del ICETEX
3. Lineamientos
4. Formatos: modelo de carta de presentación de la propuesta, compromiso de vinculación de personal mínimo requerido, relación de experiencia IES e Instituciones aliadas y formato presupuesto SIMES.